

quiere para que la aforque con los de la villa  
unula fueran firmadas que para ambali da  
con de requieras, obligando a dho, su  
pago como particular, q el pago del principal  
dicho, a cargo como al costado y salarios de los  
autores, y iurisdiction segun lo es con cargo de  
Comisade  
de la ultima escritura otorgada en esta villa  
que en atencion a los muchos continuados trabajos y  
mercedes que cada dia se ven en esta villa y comun  
por la honra y buena proteccion de esta  
Culalia su Patrona y tutela y especialmte  
de los dhuos, se acuerda en el dho, dho, del  
Plazo con la ciudad de murcia y ha sido  
tado en esta villa de los fueros dhuos del  
Tercero; Decido se libras Anualmente y en  
memoria de los Beneficios de la fundacion y  
fuerza de la villa en el dia de su vocacion a cargo  
de los Propios de la villa con el dho, y  
Explicar don que en las ponde a la villa

Lobu Garcia  
de Olaya

